

# cocoin

Comité de Control Interno

ABRIL • MAYO • JUNIO

2025

# SEN

SECRETARÍA DE ENERGÍA

# Componente Evaluación y Gestión de Riesgos:

Una gestión efectiva de riesgos contribuye a prevenir la ocurrencia de futuras pérdidas o hechos derivados de los eventos identificados y evaluados que afecten los objetivos de la entidad en cualquiera de sus procesos o áreas. También contribuye a prevenir la corrupción en todos sus niveles y tipos, a los que permanentemente se encuentran expuestas las entidades.

Debe considerar proyecciones o pronósticos sobre situaciones que, aunque no hayan ocurrido, no se descarta su probabilidad de ocurrencia, siendo indispensable contar con una actitud de prevención considerando todos los eventos posibles.



Desde el punto de vista de la gestión de riesgos institucionales, los objetivos que espera lograr una entidad se resumen en cuatro categorías:

- **Estratégicos**, de alto nivel, que están alineados con la misión, visión y valores de la entidad y las soportan, en armonía con el Plan de Nación y Visión de país.
- **Operacionales**, relacionados con la generación de valor a partir del uso eficaz, eficiente y económico de los recursos públicos, en las operaciones, programas y proyectos, incluyendo los objetivos de rendimiento, salvaguarda, preservación, mantenimiento y protección de los activos, de

2.

rentabilidad (social, política o económica) y de recupero de la inversión, cuando corresponda.

- **Información**, relativos a la confiabilidad, eficacia, eficiencia, confidencialidad, integridad, disponibilidad, oportunidad, veracidad, suficiencia, legalidad y transparencia de la información operativa, presupuestaria y financiera producida y suministrada para la toma de decisiones, la comunicación y la difusión tanto interna como externa; y,
- **Cumplimiento**, referidos a que las decisiones, funciones y actividades que realiza la entidad sean consistentes y se lleven a cabo de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás normas aplicables que rigen su funcionamiento.

La administración deberá implementar y formalizar las actividades de control que se ajusten mejor a sus posibilidades y que aseguren una adecuada gestión de los riesgos, con el propósito de:

- **Prevenir la materialización** de los riesgos identificados, evaluados en los diferentes procesos - actividades y sus eventuales consecuencias.
- **Reducir o minimizar** la posibilidad que durante la gestión se presenten errores, omisiones, irregularidades, fraudes u otras acciones contrarias a los intereses de la entidad.

Las actividades de control realizadas sobre la gestión y los resultados de las operaciones por la administración activa, en su carácter de componente orgánico del proceso de control interno pueden ordenarse, según su oportunidad de realización, en:

- **Preventivas o previas:** Antes de que se inicie el proceso, tratan de advertir o evitar que ciertas transacciones se ejecuten y que se produzcan los eventos de pérdida o desviaciones sobre los niveles aceptados de tolerancia al riesgo, afectando el logro de los objetivos y metas de la entidad. Como ejemplo puede citarse el software de seguridad informática que impide los accesos no autorizados a los aplicativos y otras herramientas de tecnología informática.
- **Concurrentes o directivas:** se aplican durante la ejecución de las operaciones, antes de concluir el proceso, están relacionadas con las funciones y responsabilidades inherentes al responsable jerárquico de las áreas y unidades encargado de estas operaciones. Estas corresponden también a los denominados controles directivos, que están diseñados para asegurar que un resultado particular está siendo alcanzado.
- **Posteriores:** se realizan luego que la operación ha sido ejecutada. En caso de determinarse que la transacción no ha cumplido con los objetivos de control previstos, ayuda a determinar los riesgos que se han materializado cuando los controles preventivos o concurrentes no han sido efectivos. Un ejemplo típico de este tipo de actividades de control es el control de calidad que se realiza sobre los productos terminados.

# 07 Visita de Mejora Continua I

La Secretaría de Energía, participó en la visita de mejora continua, orientada al área de Talento Humano, donde se abordan consultas sobre los controles implementados que permiten la transparencia de la gestión, así como, la medición y control de los riesgos existentes con el fin de mitigarlos de una forma correcta.



# Capacitación sobre el llenado de la Autoevaluación Control Interno Institucional (AECII) - 2025

Por parte de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG) y siendo el Director de esta unidad el coordinador del COCOIN-SEN, se desarrolló un taller en modalidad virtual para explicar la metodología del llenado de la "Autoevaluación de Control Interno Institucional (AECII)" tomando en cuenta sus 4 ítems que son "existencia, difusión, aplicación y verificación o mejora", esto ayudó a comprender que fin tiene cada uno de estos apartados para identificar el medio de verificación correcto que denota el cumplimiento de las preguntas enlistadas en el cuestionario "Anexo 53a", así como las verificaciones que se deben hacer de preguntas seleccionadas y que se describen en el "Anexo 53c".

**Metodología de evaluación**

Se presenta un cuestionario en forma Excel (A53a) con 94 preguntas para las cuales deberá responder 4 apartados que son:

- Existencia:** que exista el control emitido por la autoridad competente .
- Difusión:** que sean difundidos o comunicados dentro y fuera de la institución.
- Aplicación:** que el control sea aplicado conforme fue emitido o diseñado.
- Verificación y/o Mejora:** que se verifique o supervise la ejecución del control para aplicar acciones correctivas para su mejora continua.

No.	Ítem	Existencia (0-10)	Aplicación (0-10)	Verificación (0-10)	TOTAL	VALOR MÁXIMO	CALIFICACIÓN PORCENTAJE	Existencia para Respuestas SI (Número de respuestas correctas / número de respuestas correctas por cada respuesta SI)	Existencia para Respuestas NO (Número de respuestas correctas / número de respuestas correctas por cada respuesta NO)	Comentarios
1	SEAB COMPONENTE ENTORNO DE CONTROL	0	0	0	0	300	0%			
2	SEAB FICHA DE COMPROMISO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	0	0	0	0	400	0%			
3	SEAB FICHA DE COMPROMISO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	0	0	0	0	400	0%			
4	SEAB FICHA DE COMPROMISO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	0	0	0	0	400	0%			
5	SEAB FICHA DE COMPROMISO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	0	0	0	0	400	0%			
6	SEAB FICHA DE COMPROMISO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	0	0	0	0	400	0%			
7	SEAB FICHA DE COMPROMISO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	0	0	0	0	400	0%			
8	SEAB FICHA DE COMPROMISO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	0	0	0	0	400	0%			
9	SEAB FICHA DE COMPROMISO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	0	0	0	0	400	0%			
10	SEAB FICHA DE COMPROMISO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	0	0	0	0	400	0%			
11	SEAB FICHA DE COMPROMISO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	0	0	0	0	400	0%			
12	SEAB FICHA DE COMPROMISO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	0	0	0	0	400	0%			
13	SEAB FICHA DE COMPROMISO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	0	0	0	0	400	0%			
14	SEAB FICHA DE COMPROMISO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	0	0	0	0	400	0%			

# Socialización de Procedimientos

Se ha realizado una actualización de los manuales de procedimientos de todas las áreas de la SEN, identificando puntos de mejora e integrando nuevos procedimientos para una adecuada documentación de las actividades que esta Secretaría de Estado desarrolla, que a su vez los productos generados son de ayuda a la población de forma directa e indirecta. Estos se encuentran en un espacio de la intranet-SEN para consulta interna de los miembros de la institución.

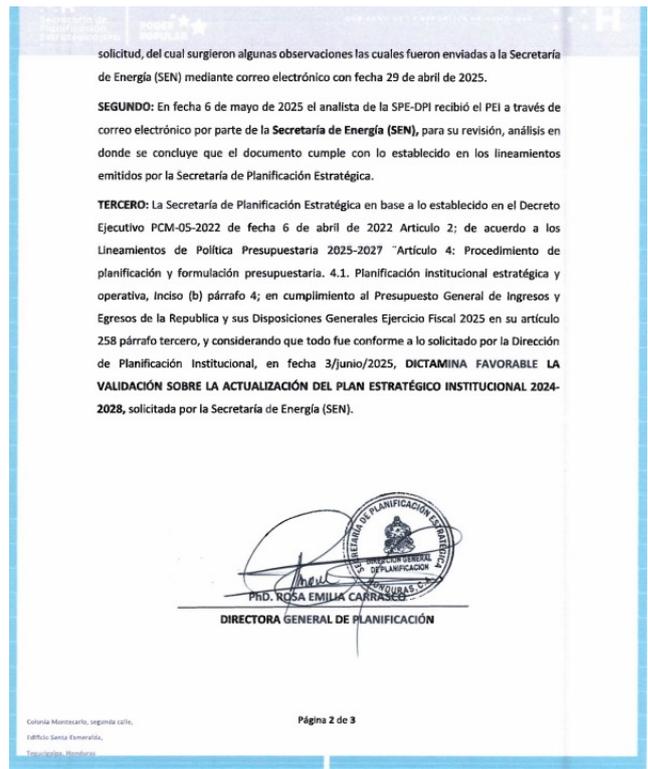
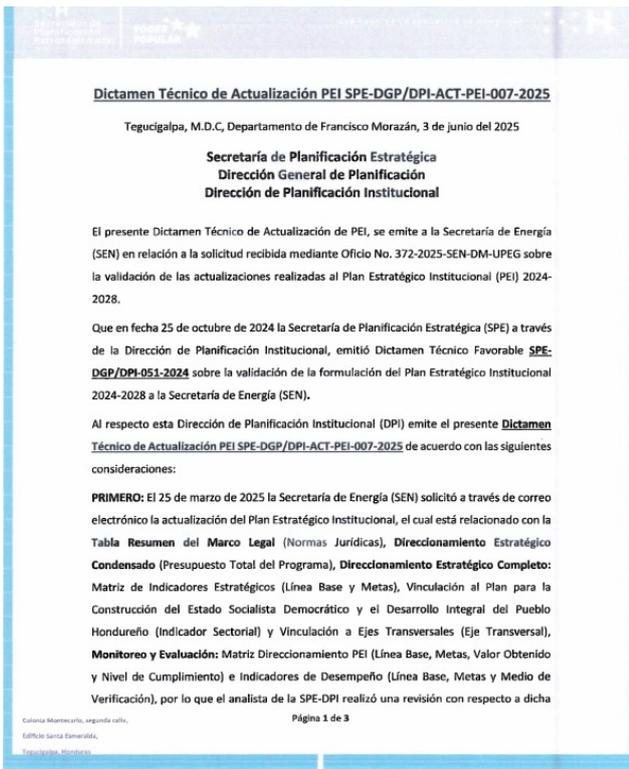


PROCEDIMIENTOS
✓ SECRETARÍA GENERAL
✓ SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
✓ SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO
✓ SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
✓ DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES
✓ DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN EXTERNA
✓ DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLOGICA
✓ DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD Y MERCADOS
✓ DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS Y BIOCOMBUSTIBLES
✓ DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA RENOVABLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
✓ DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS

# Actualización de metodología de Plan Estratégico Institucional (PEI)

Con el fin de avanzar con el proyecto de Refundación plasmado en Plan Estratégico de Gobierno (PEG), se llevaron a cabo diversas reuniones con SPE para la actualización del Plan Estratégico Institucional de la SEN (PEI) con el fin de alinear el mismo con la nueva metodología de planificación de país y ejes estratégicos del PEG.

Mediante dictamen técnico SPE-DGP/DPI-ACT-PEI-007-2025, se nos notifica a la Secretaría de Energía que el PEI-SEN ha sido dictaminado favorable en su actualización.



**SEN**

---

SECRETARÍA DE ENERGÍA